

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA

98. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2019, RELATIVO AL CESE Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA.

DILIGENCIA:

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Extraordinaria y urgente celebrada el día 2 de agosto de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SÉPTIMO.- CESE Y NOMBRAMIENTO DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA.-

El Consejo de Gobierno con la conformidad de la Consejera de Presidencia, Administración Pública y Regeneración Democrática, acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Infraestructuras y Urbanismo, que literalmente dice:

“

PROPUESTA DEL CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO AL CONSEJO DE GOBIERNO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57.1 b del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME, Extraordinario, número 2 de fecha 30 de enero de 2017) que habilita al Consejo de Gobierno para cesar libremente a quienes desempeñen el cargo de Director General y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 16.1.15 del citado Reglamento **VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO la adopción del siguiente Acuerdo:**

1. *El cese de D. Antonio Román Jódar Criado, funcionario de carrera, Subgrupo A2, Arquitecto Técnico, como Director General de Arquitectura, agradeciéndole los servicios prestados.*
2. El nombramiento de forma accidental de D. Leonardo Luis García Jiménez, funcionario de carrera, Subgrupo A2, Arquitecto Técnico, como Director General de Arquitectura hasta que se nombre uno nuevo Director por el procedimiento legalmente establecido en el Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME, Extraordinario, número 2 de fecha 30 de enero de 2017).

La efectividad del cese se producirá desde la publicación del correspondiente Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla. El empleado público propio de la Ciudad cesado como Director General será adscrito provisionalmente a un puesto de trabajo de acuerdo con la normativa de función pública vigente, con efectos del día siguiente al de la fecha del cese.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Melilla 2 de agosto de 2019,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada